FUNDAMENTOS

La Infancia y la Adolescencia representan un sector estratégico en el desarrollo social, político y económico de los países, y de hecho los que más avanzaron en su desarrollo, se basaron en continuas y sostenidas inversiones en el bienestar infantil y de la adolescencia. Igualmente relevante, es la defensa de la infancia y la adolescencia en los procesos de fortalecimiento, expansión y profundización de la democracia. Lo anterior, puede ser expresado en la defensa comprometida de sus derechos.

Sin embargo, la Infancia y la Adolescencia como sujetos de derechos ven su implementación concreta, poblada de dificultades.

Es innegable que las transformaciones semánticas ocasionadas por Convención de los Derechos del Niño y por la legislación nacional y algunas legislaciones provinciales, tienen un fuerte impacto sobre la realidad de Niños, Niñas y Adolescentes, aunque no necesariamente en el sentido anhelado.

Ese desencuentro entre intenciones y resultados de la legislación, ha propiciado la creación de un Foro de Legisladores por la Infancia, que tendrá la misión realizar los cambios y adecuaciones legislativas, para articular un sistema federal de políticas de la infancia y adolescencia.

El foro de legisladores provinciales es un espacio político de discusión, de reflexión, de intercambio de experiencias y de elaboración y articulación de propuestas legislativas y políticas para defender y promocionar los derechos de la Infancia y la Adolescencia.

Los principios políticos que sustentan la acción del FORO basados en el principio del Interés Superior del Niño son:

- La Infancia como principio aglutinante y motor de cambio social y emancipación.

- La Infancia como punto central en el fortalecimiento de la institucionalidad pública y profundización de la democracia en todas sus dimensiones.

- La Infancia como el eje prioritario de una política social y económica redistributiva basada en la igualdad.

Con la presencia de legisladores y legisladoras nacionales, provinciales y municipales de Buenos Aires, Santa Fé, Córdoba, San Luis, Tucumán, Salta, Chaco, Chubut, Catamarca, Río Negro, La Rioja, Jujuy, Mendoza, Misiones, San Juan y de la Ciudad de Buenos Aires, además de funcionarios del Gobierno Nacional, y de los Gobiernos de las provincias participantes, así como de distintos municipios del país, se llevó adelante en San Juan, el día 14 de noviembre de 2008, la reunión constitutiva del FORO FEDERAL DE LEGISLADORES POR LA INFANCIA, dando así formal nacimiento al cuerpo colegiado bajo los principios arriba enunciados.

Por ello:

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito por la constitución del "Foro Federal de Legisladores por la Infancia", que tuviera lugar en la ciudad de San Juan el día 14 de noviembre de 2008.

Artículo 2°.- De forma.